

Fecha: 20/12/20 [08:07:53 ART]
De: Jorge Spinelli <cocospin1@yahoo.com.ar>
Para: consultapublica406@senasa.gob.ar
Asunto: Resolución 67/2019

La incidencia de la Brucelosis bovina en nuestro país, está en franco descenso desde hace años, gracias a las medidas que se fueron implementando con el tiempo (vacunación obligatoria, sanidad en tambos y cabañas y control en movimientos y traslados).

Por esta razón no tuvo mucho sentido la implementación de la Resolución 67/2019 ya que implica un enorme esfuerzo, sin ofrecer un beneficio proporcional.

Pero una vez puesta en vigencia la Resolución, me parece muy grave cambiarla.

Debemos ser serios y previsibles.

No encuentro razones para realizar un DOES muestreo, en lugar de un DOES total. Los fundamentos esgrimidos en este proyecto (pocos muestreos realizados y el efecto de la cuarentena) no sirven.

En nuestro caso (hacemos profesión y tenemos Laboratorio de Diagnóstico) hace meses que venimos luchando para imponer los sangrados. Hemos hecho notas técnicas y salidas en los medios explicando cómo lograr el Libre de Brucelosis.

¿Qué hacemos con los clientes que gastaron tiempo, esfuerzo y recursos en cumplir con vuestras normas?

Por favor sean coherentes. Prorroguen los plazos para presentar los resultados ya que es inevitable, pero mantengan un rumbo a pesar de todo.

M.V. JORGE RAUL SPINELLI
Moreno 461 - 7007 - San Manuel
Pcia. de B. Aires
Tels. 02261498171 y 0249154501423
email cocospin1@yahoo.com.ar
www.jorgespinelli-veterinario.blogspot.com